



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 106/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 20 de marzo de 2020

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

20 ABR 24 12:07  
Karla F  
Orig. y 36cp  
Sin oneros

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 123/2016 comunicada mediante el oficio No. 2859/DGVCO-DOD-RT/2016, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de camino al Cerro Chico en la cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo (FISE)"; bajo el número de contrato SIOP-CCPS-04-CI-0360/15, a cargo del contratista Arq. Carlos Roberto Gutiérrez Orozco, con un monto total de la obra de \$2'495,819.94, con un convenio con un monto comprobado de \$2'495,819.94; así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que **no se determinó observación alguna**, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
y "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-051/2020

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Ana Cecilia Ramírez Díaz.- Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RATIP/RMMP/lmg

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

Contraloría  
del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



13 JUL 2020

20 MAR. 2020

RECIBIDO  
Dirección General de Verificación  
y Control de Obra  
DESPACHADO  
OFICINA DE PARTES

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
13 JUL 2020  
DIRECCION DE AREA DE  
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA